

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2024
TARJETA DE DELEGACIÓN Y VOTO A DISTANCIA

 Número de accionista:

 Número de acciones:

Código de barras

La Junta General Ordinaria de Accionistas 2024 de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. (la "**Sociedad**") se celebrará el día **25 de abril de 2024 a las 13:00 horas** en primera convocatoria, y el día 26 de abril de 2024, a la misma hora, en segunda convocatoria, conforme al Orden del Día adjunto. Se informa que la **Junta General de Accionistas se celebrará previsiblemente en primera convocatoria.**

Si desea delegar su representación o votar a distancia, debe rellenar y firmar solo uno de los dos apartados siguientes: delegación o voto a distancia. Una vez cumplimentada la tarjeta en el apartado correspondiente, deberá remitirla por correspondencia postal a la siguiente dirección: Servicio de Atención al Accionista, calle Pajaritos, 24, 28007, Madrid, indicando en el sobre "Representación y voto a distancia - Junta General 2024". En el caso de accionistas personas jurídicas, a la tarjeta de asistencia delegación y voto, deberán acompañar copia del documento que acredite la facultad de representación de la persona jurídica por la persona física que firma la tarjeta. En caso de que su representante vaya a asistir telemáticamente, al tiempo de registrarse en la plataforma habilitada al efecto deberá acreditar su representación incorporando a la misma una copia escaneada en "pdf" de la tarjeta debidamente cumplimentada en el apartado correspondiente y firmada, salvo que se haya procedido a su envío a la Sociedad en los términos que a continuación se indican. En el caso de accionistas personas jurídicas, a la tarjeta de asistencia, delegación y voto, deberán acompañar copia escaneada del documento que acredite la facultad de representación de la persona jurídica por la persona física que firma la tarjeta.

También puede delegar su representación o emitir su voto con anterioridad a la Junta General Ordinaria de Accionistas por medios electrónicos, remitiendo a la Sociedad, por correo electrónico, una copia escaneada en formato "pdf" de su tarjeta de delegación y voto a distancia debidamente cumplimentada en el apartado correspondiente y firmada, a la siguiente dirección de correo electrónico: accionistas@prosegur.com, indicando en el objeto de la comunicación "Representación y voto a distancia - Junta General 2024". El correo electrónico que contenga la documentación o la tarjeta de delegación y voto a distancia deberán (a) estar firmados electrónicamente, con una firma electrónica reconocida del accionista (basada en un certificado electrónico reconocido y vigente, emitido por la Entidad Pública de Certificación Española (CERES), dependiente de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre) o, alternativamente, (b) incluir una copia escaneada en formato "pdf" del Documento Nacional de Identidad u otro documento oficial de identificación. En el caso de accionistas personas jurídicas, a la tarjeta de asistencia, delegación y voto, deberán acompañar copia escaneada del documento que acredite la facultad de representación de la persona jurídica por la persona física que firma la tarjeta.

DELEGACIÓN

El accionista confiere su representación al Presidente del Consejo de Administración (o a quien, en su caso, le sustituyera en la presidencia de la Junta General de Accionistas), salvo que indique otro representante a continuación:

El representante recibe instrucciones precisas de voto a favor de todas las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración salvo que se indique otra cosa a continuación (*marcar las casillas correspondientes*):

Punto del Orden del Día	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
A favor														
En contra														
Abstención														

La delegación se extiende a los puntos no previstos en el Orden del Día adjunto que puedan legalmente suscitarse, en relación con los cuales el representante se abstendrá en la votación, salvo que se indique otra cosa a continuación:

A efectos de lo dispuesto en los artículos 523 y 526 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que el Presidente del Consejo de Administración y los restantes consejeros pueden encontrarse en situación de conflicto de interés en relación con el punto 9º del Orden del Día (*Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros del ejercicio 2023*), con el punto 10º del Orden del Día (*Aprobación del Plan 2024-2025 de Incentivo a Largo Plazo (ILP 2024) para el Consejero Delegado y directivos del Grupo Prosegur*) y con el punto 11º del Orden del Día (*Aprobación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros*), así como respecto de propuestas para su separación o ejercicio en su contra de la acción social de responsabilidad que pudieran eventualmente presentarse por permitirlo la ley, así como los consejeros cuya reelecciones se proponen bajo los puntos 6º y 7º del Orden Del Día, que se encuentran en situación de conflicto de interés en relación con su propia reelección. En relación con los puntos 9º, 10º, 11º, 12º y 13º del Orden del Día, salvo que el accionista haya indicado otra cosa en el cuadro anterior, el accionista confiere instrucciones precisas de votar a favor de dichos puntos.

Firma del accionista
Firma del representante

A de de 2024

A de de 2024

VOTO A DISTANCIA

El accionista vota a favor de todas las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración, salvo que se indique otra cosa a continuación (*marcar las casillas correspondientes*):

Punto del Orden del Día	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
A favor														
En contra														
Abstención														

En relación con puntos no previstos en el Orden del Día adjunto que puedan legalmente suscitarse, se entiende conferida la representación al Presidente del Consejo de Administración (o a quien, en su caso, le sustituyera en la presidencia de la Junta General de Accionistas), salvo que indique otro representante a continuación: El representante se abstendrá en la votación de dichos puntos, salvo que se indique otra cosa a continuación:

A efectos de lo dispuesto en los artículos 523 y 526 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que el Presidente del Consejo de Administración y los restantes consejeros pueden encontrarse en situación de conflicto de interés respecto de propuestas para su separación o para el ejercicio en su contra de la acción social de responsabilidad que pudieran eventualmente presentarse por permitirlo la ley.

Firma del accionista

A de de 2024

MODELO DE TARJETA

Orden del Día de la Junta General Ordinaria de Accionistas 2024

- 1º Aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión individuales de la Sociedad y consolidados de la Sociedad y sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio 2023.
- 2º Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio 2023.
- 3º Aprobación del estado de información no financiera de la Sociedad y sus sociedades dependientes correspondiente al ejercicio 2023.
- 4º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2023.
- 5º Distribución de un dividendo con cargo a reservas, a razón de 0,1523 euros brutos por acción. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para fijar las condiciones de la distribución en todo lo no previsto por la Junta General de Accionistas.
- 6º Reección de don Fernando Vives Ruiz como consejero independiente.
- 7º Reección de don Rodrigo Ignacio Zulueta Galilea como consejero independiente.
- 8º Nombramiento de don Pedro Guerrero Guerrero como consejero otro externo.
- 9º Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros del ejercicio 2023.
- 10º Aprobación del Plan 2024-2025 de Incentivo a Largo Plazo (ILP 2024) para el Consejero Delegado y directivos del Grupo Prosegur.
- 11º Aprobación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros.
- 12º Reclasificación de un importe de 865.173,29 euros de la reserva legal a reservas voluntarias.
- 13º Reclasificación de reservas de capitalización a reservas voluntarias.
- 14º Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.